



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación  
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de quien corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación detallada y pormenorizadamente sobre la situación en que se ha visto envuelto el pasado día 6 de septiembre el Vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) Sr. Luis Pilquiman en un puesto de control en cercanías de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuando conduciendo un vehículo que sería oficial, sin contar seguro obligatorio ni licencia de conducir vigente, trasladaba a personas adultas y menores de edad hasta el asentamiento ilegal que mantiene el Lof Lafken Winkul Mapu en la zona de Villa Mascardi. Particularmente, se brinde información y suministre las aclaraciones del caso sobre lo siguientes puntos:

- 1) Por qué motivo o razón el funcionario Luis Pilquiman, vicepresidente del (INAI) trasladaba a un grupo de personas (una mujer, dos menores y joven sin identificar) en un vehículo que sería oficial desde la zona de Pilcaniyeu hasta Villa Mascardi, zona en conflicto con el autodenominado Lof Lafken Winkul Mapu.
- 2) A quién corresponde la titularidad dominial del vehículo Toyota Hilux, patente PBL394, especialmente ilustrando si se trata de una unidad oficial y la jurisdicción al que está asignado.
- 3) Refiera si dicha unidad fue retenida en un control policial de la Provincia de Río Negro en el ingresó a la ciudad de San Carlos de Bariloche el domingo 6 del corriente cerca de la medianoche al constarse la situación irregular de no poseer seguro y registro de conducir vencido de quien manejaba la unidad.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

- 4) Señale la cantidad de multas o infracciones labradas que registra dicha unidad y sus motivos.
- 5) Quiénes acompañaban al funcionario Luis Pilquiman al momento de ser retenido en el control caminero.
- 6) Confirme si las personas que se trasladaban juntamente con el funcionario continuaron su trayecto en vehículos particulares hasta la zona de Villa Mascardi.
- 7) Aclare si el funcionario y las personas transportadas completaron las declaraciones juradas respectivas al intentar ingresar a la ciudad de San Carlos de Bariloche, o si estaban incluidos en las actividades o rubros exceptuados del artículo N° 12 del DNU N° 714/2020.
- 8) Confirme si con anterioridad a este hecho el Sr. Luis Pilquiman había sido retenido en otro control vehicular, específicamente en la RN°40 entre Bariloche y el Bolsón, por el destacamento de Gendarmería Nacional ubicado en el Kilómetro N°1970 y cuáles fueron los motivos de aquella.
- 9) Confirme si en dicha oportunidad el funcionario también manifestó que se dirigía a la zona de Villa Mascardi con otra persona de la que no se conoce identidad.
- 10) Explique el sentido y contexto de las expresiones de la titular del (INAI) Magdalena Odarda a un medio regional periodístico señalando *“Estoy convencida de que existen infiltrados dispuestos a generar caos”*, respecto al conflicto en la zona de Villa Mascardi.
- 11) Qué acciones administrativas o de otro tipo ha realizado o prevé realizar la titular del (INAI) respecto de la conducta de dudosa regularidad evidenciada por el funcionario retenido en el control vehicular.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Medios públicos locales, regionales y nacionales se hicieron eco de un hecho por lo menos dudoso y que amerita las respectivas aclaraciones de las autoridades nacionales y del Instituto Nacional de Asunto Indígenas (INAI) de manera urgente.

En un control policial el día domingo 6 de septiembre en el ingreso a la Ciudad de San Carlos de Bariloche en horarios de la medianoche, se retuvo un vehículo que sería de propiedad del Estado y afectado al uso oficial, conducido por el Vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) Sr. Luis Pilquiman quien trasladaba consigo en el interior a un grupo de personas a la toma de tierras ubicadas en la zona de Villa Mascardi por la comunidad mapuche autodenominada Lof Lafken Winkul Mapu.

Además de verse sorprendido por el control (relataron a los medios periodísticos las autoridades locales), señalaron que el vehículo (oficial) en el que se transportaba el funcionario no tenía el correspondiente seguro de circulación y la licencia del conductor se encontraba vencida.

Cuando fue consultado hacia donde se dirigía el Sr. Pilquiman reconoció que trasladaba a una familia desde un paraje cercano a Pilcaniyeu (Río Negro) hasta las tierras ilegalmente ocupadas por el autodenominado Lof Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi.

El funcionario se negó a explicar el motivo del traslado de esa familia e incluso tampoco brindó detalles de la irregularidad que los inspectores detectaron en el vehículo, pero sí logró que las personas completasen el viaje ya que habrían sido trasladados por otros individuos en autos particulares.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Este hecho por lo menos extraño se da en un contexto complicado en el que por actos violentos y vandálicos de la autodenominada comunidad mapuche hacia propietarios de Villa Mascardi obligaron a las autoridades nacionales y provinciales a reunirse en la ciudad de Buenos Aires para encontrar una solución al conflicto (usurpación).

En recientes declaraciones la gobernadora de Río Negro, Lic. Arabela Carreras señaló respecto al conflicto en Villa Mascardi. *“...en Villa Mascardi veo una participación por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) que no es constructiva...”* y continuó la gobernadora *“Debería poder distinguir (el INAI) a las comunidades mapuches de un grupo violento que no reconoce al Estado Nacional. No hay que dar lugar a especulaciones y ser claro en la condena de la violencia, provenga de quien provenga”*.

Resulta imperioso que las autoridades nacionales y del INAI respondan por este hecho por lo menos dudoso y que pone un manto de sospecha sobre el rol de estos funcionarios en un contexto de violencia ejercido por integrantes de la comunidad autodenominada mapuche sobre los vecinos de Villa Mascardi y que hasta el momento de esta presentación no tiene una respuesta adecuada de las autoridades.

Por todo lo expuesto solicito de mis pares me acompañen con el siguiente proyecto de resolución.